



Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

ACTA Nº 23
REUNIÓN DEL DÍA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2010 DE LA COMISIÓN
CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las doce horas de la fecha antes señalada, se reúnen en Callao 25, 5º piso "K" de esta Ciudad los Sres. Titulares del Ministerio Público, Laura C. Musa, Asesora General Tutelar, Mario Jaime Kestelboim, Defensor General y Germán Garavano, Fiscal General, conjuntamente con los siguientes funcionarios: Gustavo Terriles, Laura Brizuela, Antonia Isabel Otero y Rodolfo Medina por la AGT, Miguel Ángel Espiño, Magdalena Ficks y Juan Pablo Álvarez, por FG y Jorge Costales por la DG y, en presencia de quien interviene como Secretario ad-hoc de la Comisión Conjunta a lo largo de la reunión, Guillermo García, abordando el Orden del Día que se transcribe a continuación.-

- 1.- Presentación Presupuesto.
- 2.- Tesorería del Ministerio Público.
- 3.- Varios.

Punto 1.-

Se aprueba la redacción definitiva de las políticas de la Jurisdicción del Programa 40.

Puntos 2.-

Tras un intercambio de ideas sobre el Proyecto de Resolución elaborado por la Fiscalía General se resuelve continuar con el estudio del tema.

Punto 3.- Varios.

- a) **Proyecto de Resolución sobre comunicación de los informes elaborado por la UAI:** Se aprueba un proyecto de resolución que será firmado en la próxima reunión.
- b) **Recomendación Autónoma N° 02/2010 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público:** Se toma conocimiento y se distribuye copia a las tres ramas.
- c) **Nota UAIMP/323/2010 s/ solicitud de becas para concurrir a un seminario:** Se resuelve aprobar el pago del seminario para los agentes mencionados en la nota, remitiéndose la misma a la Oficina de Administración y Presupuesto de la Defensoría General para la prosecución del trámite.
- d) **"Reglamento para la Incorporación de Personas con Discapacidad al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires":** En atención al dictado de este Reglamento por el Consejo de la Magistratura, que ha modificado el ámbito de aplicación del mismo, incorporando al MP, las tres ramas toman conocimiento de dicho instrumento y deciden elaborar un reglamento propio al respecto. La Fiscalía General asume el compromiso de elaborar un proyecto.

En virtud de lo expuesto precedentemente y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando los titulares por ante el Secretario actuante.-



GERMAN C. GARAVANO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Laura Cristina Musa
Asesora General Titular
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



SECRETARIO JAIME KESTELBOIM
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES